REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

Caazapá, 19 de Octubre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **CD N° 01/21 "Adquisición de Cartuchos de tinta y Tóner ID N° 401310"**, a través de la modalidad de Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por las siguientes personas, Lic. Fredy Vázquez, Lic. Víctor Manuel Perdomo y Abg. Saul Rodríguez Miranda.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de Octubre de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

1.2.

OFERENTE	RUC N°	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
COPY BOLAÑOS	*574464-4*	13.000.200
CABB Tecnology & cia	*3.803.954-0*	13.713.000

OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: No se realiza ninguna observación. –

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial:	COPY BOLAÑOS	CABB Tecnology & cia
a) Formulario de Oferta, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	NO APLICA	NO APLICA
d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de la oferta recibida:

OFERENTE:	Representante / Accionistas	Consulta de ser o no Funcionario Público extraído de la página web: https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina y de la base de datos de la Convocante:	
		SINARH	Nóminas de altas y bajas
COPY BOLAÑOS RUC N° *574464-4*	*Dionisio Ramón Rojas Noceda C.I N° 574.464*	No registra datos	No registra datos
CABB Tecnology & cia RUC N° 3.803.954-0	*Cristian Ariel Benitez Benitez C.I N° 3.803.954*	No registra datos	No registra datos

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna oferta presenta errores aritméticos.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta recibida a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones:

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, Anexo E.

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	COPY BOLAÑOS	CABB Tecnology & cia
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en las leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ – COMITÉ DE EVALUACIÓN

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE

4.2 Capacidad Financiera: NO APLICA.
4.3 Capacidad Técnica: NO APLICA.

4.4 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, numeral 18, inciso e) Experiencia, se ha procedido a analizar los documentos presentados por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Documentos requeridos en la Bases y Condiciones:	**COPY BOLAÑOS**	**CABB Tecnology & cia**
Copias de Contratos o Facturas de provisiones similares con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los años: 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE	NO CUMPLE

4.4 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Todos los precios ofertados, se encuentran dentro del rango, no superando el 20% por encima del precio referencial, ni del 30% por debajo del precio referencial.

4.5 MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS NACIONALES:
En cuanto al Margen de Preferencia, no se aplica teniendo en cuenta que ninguno de los oferentes que cotizaron los productos nacionales no presentaron el certificado correspondiente.

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la ley N° 2051/03, se recomienda: **ADJUDICAR** el presente llamado a **CD Nº 01/21 "ADWQUIDICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER"** con ID N° **401310**, a las siguiente firma: ***COPY BOLAÑOS de Dionisio Ramón Rojas***, conforme al siguiente destalle:

	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA				COPY BOLAÑOS			
Ítem	Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartucho N° 21 Negro	Unidad	UNIDAD	5	Magma	China	90.000	450.000
2	Cartucho N° 21 Color	Unidad	UNIDAD	5	Magma	China	107.500	537.500
3	Cartucho N° 122 XL Negro	Unidad	UNIDAD	5	Magma	China	154.000	770.000
4	Cartucho N° 122 XL Color	Unidad	UNIDAD	5	Magma	China	162.500	812.500
5	Cartucho N° 664 XL Negro	Unidad	UNIDAD	5	Magma	China	160.200	801.000
6	Cartucho N° 664 XL Color	Unidad	UNIDAD	5	Magma	China	166.500	832.500
								4.203.500

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN

TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS					COPY BOLAÑOS			
Ítem	Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Toner MLT-D101S / ML-2161	Unidad	UNIDAD	5	Magma	China	212.300	1.061.500
2	Toner CF 280 A	Unidad	UNIDAD	4	Magma	China	177.500	710.000
3	Toner CB 435 A	Unidad	UNIDAD	11	Magma	China	133.000	1.463.000
4	Toner Q 2612 A	Unidad	UNIDAD	6	Magma	China	127.300	763.800
5	Toner TOSHIBA E.ESTUDIO 255/305/355/455 (ORIGINAL)	Unidad	UNIDAD	4	Magma	China	410.000	1.640.000
6	Toner Canon Cartridge 325 Starter	Unidad	UNIDAD	4	Magma	China	266.300	1.065.200
7	Toner CCL-CE-255 A	Unidad	UNIDAD	5	Magma	China	164.000	820.000
8	Toner CCL-SAM-D 203U-15 K	Unidad	UNIDAD	4	Magma	China	318.300	1.273.200
								8.796.700

Total de la Oferta: 13.000.200 (Trece Millones Doscientos)

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION:

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, al Gobernador del Sexto Departamento de Caazapá.-

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ – COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Victor Manuel Perdomo Giuzio
Srio. De Administracion y Finanzas

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ – COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Fredy Manuel Vazquez Yrepa
Encargado de Contabilidad

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ – COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Saúl Rodriguez Miranda
Encargado de Proyectos